

Bases y condiciones 2026

Programa Fondos Concursables

Scotiabank®

En Scotiabank tenemos un propósito: Contribuir al bienestar de clientes, colaboradores y comunidades mediante un desarrollo responsable y sostenible.

En el marco de nuestra estrategia de Sustentabilidad, desarrollamos e impulsamos iniciativas alineadas a cuatro pilares fundamentales:

- Acción climática
- Resiliencia económica
- Sociedad inclusiva
- Gobernanza

Estos pilares orientan las acciones del Banco tanto en sus operaciones como en su vínculo con clientes, colaboradores y comunidades, así como a través de alianzas con organizaciones de la sociedad civil que contribuyen al logro de sus objetivos en materia de sustentabilidad.

1. Objetivo del Programa

El Programa de Fondos Concursables tiene como objetivo promover y apoyar proyectos sociales que generen mejoras concretas en la calidad de vida de la comunidad, y que estén alineados con los pilares de la estrategia de Sustentabilidad de Scotiabank.

En este contexto, se invita a organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas a postular sus iniciativas para acceder a financiamiento a través de este Programa.

2. Proyectos elegibles

Serán especialmente valorados aquellos proyectos focalizados en las siguientes áreas:

- Ambiente
- Educación
- Empleo y emprendimiento
- Desarrollo comunitario y Derechos Humanos

Asimismo, el Comité de evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Medición de impacto tangible del proyecto.
2. Escalabilidad y posibilidad de continuidad en el tiempo.
3. Vinculación con al menos uno de los pilares de la estrategia de Sustentabilidad.
4. Posibilidad de participación de voluntarios del Banco en la implementación de la propuesta.

3. Financiamiento

En cada edición del Programa, Scotiabank otorgará un financiamiento máximo de hasta USD 5.000 (cinco mil dólares estadounidenses) por proyecto seleccionado.

El número de proyectos apoyados y el monto asignado a cada uno quedarán sujetos a evaluación del Comité de Sustentabilidad del Banco.

4. Proceso de postulación

1. Las organizaciones interesadas deberán completar el formulario de postulación disponible en el sitio web de Scotiabank Uruguay.

[Accedé al formulario aquí](#)

2. Luego de completarlo, hay que enviarlo junto con la documentación solicitada al correo electrónico scotianoticiasuy@scotiabank.com . En el PDF y en el asunto debe estar el nombre de la organización que postula.



Plazo de postulación: Desde el 27 de abril hasta el 25 de mayo, inclusive.

No se considerarán postulaciones recibidas fuera de plazo o que no cuenten con la información requerida.

5. Proceso de evaluación y pitch

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el Comité de Sustentabilidad del Banco.

Las organizaciones cuyos proyectos resulten preseleccionados deberán participar de una instancia de presentación (pitch) ante un tribunal designado por Scotiabank, en la cual se profundizará sobre la propuesta presentada.

Las organizaciones seleccionadas para esta instancia serán notificadas con antelación respecto de la fecha del pitch.

La participación en esta instancia será condición necesaria para acceder al financiamiento.

6. Selección de proyectos

Finalizado el proceso de evaluación y pitch, el tribunal definirá los proyectos que recibirán los fondos, decisión que será comunicada directamente a las organizaciones seleccionadas.

Las decisiones del Comité y del tribunal serán definitivas y no admiten apelación.

7. Seguimiento y rendición

Al finalizar el período de ejecución del proyecto, las organizaciones beneficiarias deberán presentar un informe de cierre, en el cual se evidencie el cumplimiento de los objetivos planteados, el uso de los fondos otorgados y el impacto alcanzado.

8. Consultas

Ante cualquier consulta o solicitud de información adicional, las organizaciones interesadas podrán comunicarse a través del correo electrónico scotianoticiasuy@scotiabank.com.